



MINUTA DE LA SESIÓN 005 DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN

Juanacatlán

Gobierno Municipal

2021 - 2024

Lugar: DIF Juanacatlán, calle Progreso #107, Juanacatlán, Jalisco.

Fecha: 1 de noviembre del 2021 a las 17:24 horas

Francisco de la Cerda da la bienvenida, agradece la asistencia a la sesión y solicita a Victor Lucio desahogar el primer punto de la orden del día. Victor Lucio toma la asistencia, verifica el quórum legal con 17 asistentes y determina que se puede sesionar válidamente. Francisco de la Cerda declara que son válidos los acuerdos que se tomen y abre la sesión siendo las 17:24 del 01 de noviembre del 2021. Victor Lucio procede con el segundo punto, que corresponde a la lectura del orden del día, Francisco de la Cerda solicita la votación por parte del Comité el cual lo aprueba por unanimidad. Para el tercer punto se presentan los ajustes en los miembros del Comité; Francisco de la Cerda da lectura a los nombres y cargos de los nuevos integrantes, solicita la votación y se aprueban por unanimidad. Para el cuarto punto ceden la palabra a Jennifer Zambrano para que realice la presentación de la propuesta para la Consulta Pública del POEL. Jennifer Zambrano explica que la fase de formulación del POEL ya concluyó y que el documento del modelo de Ordenamiento Ecológico está disponible en la bitácora ambiental. Además, menciona que va iniciar la fase de expedición en la cual tendrá lugar la Consulta Pública del Modelo. También comenta que está pendiente el convenio de colaboración entre el Municipio y la SEMADET y explica lo que debe contener. Posteriormente, describe las cuatro etapas de las que se compone el Modelo.

Jennifer Zambrano explica que es el Modelo de Ordenamiento y las Unidades de Gestión Ambiental (UGA). Jennifer Zambrano cede la palabra a los asistentes para que externen sus dudas con respecto a lo presentado. Arnulfo Chávez solicita que se les haga llegar un **folleto para facilitar la comprensión del modelo** y que puedan dar una opinión informada, a lo que Jennifer responde que toda la información ya está disponible en la bitácora ambiental y afirma que el objetivo de esta sesión es recabar las propuestas para integrarlas en el proceso de la Consulta Pública. Grasiela González civil recuerda la solicitud previa del **taller de preconsulta con el objetivo de socializar el Modelo** considerando que no toda la población tiene acceso a los medios digitales a lo que Miguel Ángel Rodríguez responde que sí se consideró la propuesta; sin embargo, hacer una preconsulta no es viable por cuestiones administrativas, pero sí se tiene contemplado realizar talleres para que la población comprenda el modelo durante el proceso de Consulta Pública. Gabriel Torres pregunta los criterios por los cuales se definió al río Santiago dentro de la política de protección y no de restauración considerando sus condiciones de deterioro a lo que Jennifer responde que esta designación corresponde al decreto estatal de Área Natural Protegida del río a la cual no puede contraponerse el POEL. Y enfatiza en que se establecieron políticas, criterios y estrategias en las UGAS circundantes, así como un perímetro de influencia con el objetivo de mitigar la degradación del río.

Grasiela González pregunta si se consideraron los decretos de protección del Cerro Papantón y Chapala a lo que Jennifer responde que a esas zonas se les asignó una política de preservación y no de protección porque aún no se expide el decreto. Por otro lado, la representante pregunta al municipio sobre el estatus de la declaratoria y al IMEPLAN sobre los criterios con lo que se definió el perímetro de amortiguamiento del río. Jennifer responde



que este se realizó basado en lo que establece la ley de aguas nacionales. También menciona que durante el diagnóstico y talleres se identificó que el cauce se encuentra invadido por actividades humanas por lo que se buscó solventar de la mejor manera lo que ya existe y que se estableció un área de influencia al interior de las UGAS circundantes al río que determinan las actividades permitidas y no permitidas. Además, enfatiza en que todo lo recabado durante los talleres está reflejado en el POEL y en la importancia de la Consulta Pública para despejar dudas.

Tunuary Chávez hace énfasis en la importancia de la fase de pronóstico del POEL para Juanacatlán que presenta altos niveles de contaminación y enfermedades posiblemente asociadas a tales condiciones y sugiere se analicé si es posible asignar la política de protección a las áreas en donde se decretarán polígonos de protección del estado. Por otro lado, solicita que se haga una consulta libre, previa e informada y no se acote el tiempo de discusión al tiempo del ejercicio fiscal. Miguel Ángel Rodríguez responde que se está presentando una propuesta de consulta pública para determinar si es viable y que el ejercicio del recurso no limitará la participación en la consulta.

Un asistente sugiere que se trabaje en conjunto con la CONAGUA para la definición de los límites de protección del río Santiago a lo que Jennifer agradece la propuesta. Grasiela González pregunta si se consideró el plan hídrico nacional 2024 ya que este instrumento tiene muchas limitaciones a lo que Jennifer responde que revisará si este se usó; asimismo enfatiza en que se emplearon diversas fuentes de información para la elaboración del POEL entre ellas documentos y lo recabado en los talleres.

Arnulfo Chávez solicita que se realice un **taller para que cada grupo identifique sus áreas de interés** porque el material presentado no le parece claro por la escala y porque no se señalan áreas específicas. El presidente explica que la consulta es para que todos revisen en lo particular las actividades propuestas por el modelo, enfatiza en que es una propuesta que debe ser consultada por la población y aprobada por el comité y el cabildo.

La representante de la sociedad civil pregunta si el municipio cuenta con el apoyo económico y técnico para que se realicen talleres en ejidos y que todos los sectores puedan comprender el modelo. Francisco de la Cerda responde que se cuenta con el apoyo técnico por parte del IMEPLAN y que se pueden realizar esos talleres durante el periodo de Consulta.

Verónica Meza menciona que debe **obligarse a los ejidatarios, empresarios y comerciantes a que participen en la consulta** ya que, aunque ha habido participación de los sectores durante el proceso no se han involucrado los actores responsables de los daños ambientales. Miguel Ángel Rodríguez menciona que la participación es un reto no sólo en Juanacatlán y que ni el IMEPLAN o el Ayuntamiento pueden obligar a la participación; sin embargo, enfatiza en que se están usando todos los recursos disponibles para ampliarla. Asimismo, menciona que es función del Comité del POEL integrar a los diversos sectores económicos y que es importante diseñar las herramientas para incrementar la participación.

Jennifer Zambrano presenta la propuesta de Consulta Pública dando comienzo con el marco legal que habilita este ejercicio, explica en qué consiste el instrumento y detalla las formas de convocatoria. También muestra la calendarización la cual se propone del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2020 (30 días naturales) y el desarrollo de tres talleres en las zonas norte, sur y centro del municipio durante este periodo. La propuesta técnica de la

consulta consta de tres modalidades: 1) talleres didácticos de explicación del modelo de ordenamiento ecológico, 2) acceso virtual al documento y envío de observaciones y 3) entrega de observaciones y resolución de dudas presencial en horario de oficina en la Dirección de Ecología con personal capacitado del Ayuntamiento, así como talleres agendados en la Dirección de Ecología y facilitados por personal de IMEPLAN y consultores hacia actores interesados. Posteriormente, explica que las observaciones se sistematizarán, analizarán, discutirán como dar respuesta y se incluirán en el POEL en las formas que determine el Comité. Después presenta dos alternativas para dar respuesta a cada una de las observaciones: 1) sesionar diariamente con todos los miembros del Comité o 2) que el Comité designe a una Comisión para que junto con el IMEPLAN solventen las observaciones. Una vez que las respuestas se consensuen con el Comité deberán enviarse a todos los que participaron, ya que así lo determina la Ley. El IMEPLAN también hará la propuesta de cómo integrarlas al POEL y la presentará al Comité para su validación. Hasta que se integren las observaciones de la consulta y el Comité apruebe el POEL este podrá pasarse al Cabildo para su aprobación.

Grasiela González pregunta si habrá personal capacitado para explicar el modelo de ordenamiento a lo que Jennifer responde que se tiene contemplado capacitar a un equipo del Ayuntamiento y que el IMEPLAN facilitará talleres. Miguel Ángel Rodríguez explica que estos se realizarán con agenda previa con el objetivo de optimizar recursos y que estos pueden solicitarse durante todo el periodo de la consulta. Francisco de la Cerda responde que se está tratando de dotar de capacidades al municipio integrando perfiles profesionales y con ayuda del IMEPLAN.

Arnulfo Chávez resalta que la exposición gráfica del modelo deberá realizarse considerando el nivel educativo en el municipio y considerando el acceso a los medios digitales. Miguel Ángel Rodríguez menciona que lo digital es solo una de las modalidades y que podrá tomarla a quien se le facilite.

Grasiela González propone que **se posponga la consulta 5 días para dar tiempo al municipio de que capacite a su equipo, comience un proceso de difusión con un folleto que indique que es el POEL e invite a la población a participar en la consulta pública** con el objetivo de re-dinamizar el proceso que se suspendió por el cambio de Gobierno. Asimismo, menciona que **el equipo técnico deberá orientar la Consulta ya que la población en general no sabrá que preguntar**, a lo que Jennifer Zambrano responde que ya se tiene contempladas las preguntas que guiarán y propiciarán la generación de observaciones. Francisco de la Cerda **propone que se extienda 3 días la Consulta Pública**, lo somete a votación y se aprueba, quedando el ejercicio del 11 de noviembre al 13 de diciembre del 2021.

Victor Lucio procede con el quinto punto de la sesión "asuntos generales" y se abre el micrófono al público para que realicen comentarios. Tunuary Chávez recalca la forma como se socializa el POEL, la importancia de lograr se entienda como un proceso en el que las UGAS tienen coherencia con el primer mapa de usos del suelo y vegetación ya que esto es esencial para que no se produzcan amparos como en el caso del POEL de Tonalá.

Verónica Meza **invita al ayuntamiento a cambiar el paradigma de la participación voluntaria y a buscar alternativas para innovar en los modos sociales de llamar a la comunidad**, a lo que el presidente responde que se presentara el POEL a otros consejos de participación ciudadana para que los representantes de los sectores de las cadenas productivas se involucren en la consulta.

Un asistente propone **que se convoque a los propietarios de los ejidos** ya que sus usos resultan afectados por la determinación de los polígonos. También menciona que esto daría certidumbre con respecto a donde se puede invertir, por ejemplo en los polígonos en los que está permitido el turismo, asentamientos humanos. El presidente menciona que se hará extensiva la invitación a través de la dirección de comunicación y redes sociales del ayuntamiento.

Una representante de la asociación civil Un salto de vida recalca la importancia de la participación de aquellos que no son propietarios y pregunta cómo se puede sustituir a un miembro del comité. Propone el cambio de Graciela González por Alan Carmona, se vota y se aprueba por el Comité. También se propone la inclusión de Estefany Cuellar en representación de los jóvenes estudiantes de Juanacatlán, se vota y se aprueba por el Comité.

Miguel Ángel Rodríguez aclara que el periodo de consulta se extiende 3 días, dando inicio el 10 de noviembre y terminando el 13 de diciembre. Los periodos después de vacaciones requieren programación por parte del IMEPLAN y se deben reconsiderar en conjunto con el Comité. Finalmente, Víctor Lucio continúa con el sexto punto de la sesión y Francisco de la Cerda declara clausurada la sesión y cita oportunamente a la siguiente.

ATENTAMENTE



JEFATURA DE GABINETE
Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

JUAN RAMON FRANCO SALDANA

JEFE DE GABINETE

SECRETARIO DE COMITÉ

DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN JALISCO.